



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Resolución de la Universidad de Huelva de 13 de abril de 2023 por la que se procede a la contratación de un Titulado Grado Superior, al candidato/a seleccionado/a de la Convocatoria Pública de fecha 21 de febrero de 2023. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN ROMÁN DÍAZ).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.3 de la Resolución de 18 de enero de 2023 (BOJA nº 16 de 25/01/2023), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, y visto el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 12/04/2023, **RESUELVO:**

Proceder a la contratación de **D/D^a Javier García Clemente.**

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 13 de abril de 2023

LA RECTORA,



Universidad de Huelva

Fdo.: María Antonia Peña Guerrero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tlf.: 959 218109
Tlf.: 959 218105

uhues

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4zrpbNwOwBwNRR2HRwrLLw== | Fecha | 13/04/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Antonia Peña Guerrero | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/4zrpbNwOwBwNRR2HRwrLLw= | Página | 1/1 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | |
|-------------|---|---------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | FECHA | 14/04/2023 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 0AHkOmciI3X8SHyNo5YxrYAmueSaQIM | PÁGINA 1/1 |

